POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 1377 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y RESOLUCIÓN 00011 DEL 02 DE ENERO DEL 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PROCESO PN MEVAL MIC 014 2025 CONSECUTIVO No. **12-2-10018-25**

CONTRATISTA: señora SANTIAGO ÁNGEL GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía número 9.874.900 de Pereira, Representante legal de la empresa PENTAGRAMA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO: *"LA ADQUISICIÓN DE PERSIANAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"*

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 1.939.524,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 580 – 47- 994000091506, ANEXO 1 del 13/03/2025.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	$ 387.904,8	20%	-	11/03/2025	11/09/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 96.976,2	5%	-	11/03/2025	11/09/2028
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	$ 387.904,8	20%	-	11/03/2025	11/09/2026
Calidad del bien	-	-	-	-	-
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-

BQUM

Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato N° 12-2-10018-25, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día _____

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: IT. Deiber Bejarano Valencia – Analista de Contratos MEVAL.
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Grupo Asunto Jurídicos MEVAL.
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez –Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL.
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona– Jefe Grupo de Contratos MEVAL.
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez– Jefe Área Administrativa MEVAL.
Revisado por: CR. Javier Mauricio Castellanos Ruiz – Subcomandante MEVAL
Fecha de elaboración: 13/03/2025
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2025\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 014 2025 PERSIANAS bejar\2. CONTRACTUAL

Calle 48 No. 45-58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA